

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1019667 del 23-04-2024: petición interpuesta por el ciudadano
HERMES LOAIZA

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2013620 del 24-04-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano HERMES LOAIZA

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, dieciocho (18) de junio de 2024 a la 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

CARRILLO CORONADO
ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por
CARRILLO CORONADO ANDREA
LILIANA
Fecha: 2024.06.18 15:48:09 -05'00'

ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 25 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.



ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía



Bogotá D. C., 24 de abril de 2024

Radicado: 40042024E2013620

Doctora

OLGA LUCÍA ALFONSO LANNINI

Director General

Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA-

cortolima@cortolima.gov.co

Avenida Ferrocarril Calle 44

Ibagué - Tolima

Colombia

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1019667 del 23-04-2024.

Cordial saludo Doctora Olga,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con la "*solicitud de información*", petición interpuesta por el ciudadano Hermes Loaiza, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia a CORTOLIMA.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

Este traslado se realiza en atención a las funciones y competencias de la Corporación Autónoma Regional Del Tolima - CORTOLIMA, entidad "*responsable de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente*".

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de

los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Hermes Loaiza
Dirección: Carrera 72 M # 38C- 04 Sur
Municipio – Departamento: Bogotá D.C.

Cordialmente,

ANGEL
PALOMINO EDNA por ANGEL PALOMINO
MARGARITA EDNA MARGARITA
EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO
Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2024E1019667 del 23-04-2024 (1 archivo).

Proyectó: Alejandra Guadalupe Galvis Quijano / UCGA
Revisó: Edna Margarita Ángel Palomino / UCGA

Con copia a: Hermes Loaiza / Peticionario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente